



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCI
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR NOTARIA INCOMPETENCIA DE LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO: 070136524000211.**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS. - ITAIP CHIAPAS. - TUXTLA
GUTIÉRREZ, CHIAPAS; MARTES OCHO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Con fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, se tuvo por recibida, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de información con el número de folio citado al rubro, en la que se solicita lo siguiente:

- ¿ACTUALMENTE TIENE ALGÚN CASO EN DONDE LA PERSONA IMPUTADA SEA INDÍGENA?
- ¿SI LA RESPUESTA FUERE SÍ, CUAL ES EL PROCESO?
- ¿CUÁNTA CON LOS INTERPRETES O TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS?
- ¿LOS INTERPRETES O TRADUCTORES LOS ASIGNA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA O SE SOLICITA AL INALI?
- ¿CUÁL ES EL NUMERO DE PERSONAS INTERPRETES Y TRADUCTOES EN LAS DIVERSAS LENGUAS INDIGENAS EN EL PAIS?
- ¿CUÁL ES EL NÚMERO DE PERSONAS INTÉRPRETES Y TRADUCTORES EN LAS DIVERSAS LENGUAS INDÍGENAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y COMO ES SU DESGLOSE POR LENGUA?
- ¿LOS INTERPRETES Y TRADUCTORES EN LAS DIVERSAS LENGUAS INDÍGENAS CONOCEN LA LENGUA Y LA CULTURA O SOLAMENTE LA LENGUA?
- TENGA BIEN PROPORCIONARME EL NÚMERO TOTAL DE PERSONAS INDÍGENAS EN RECLUSIÓN EN TODO EL PAÍS SOLICITANDO, DE IGUAL MANERA PODRÍA PROPORCIONARME EL NÚMERO TOTAL POR CADA UNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS
- ¿CUÁL ES LA POBLACIÓN INDÍGENA TOTAL EN RECLUSIÓN EN TODO EL PAÍS, Y ASÍ MISMO CUAL ES LA POBLACIÓN INDÍGENA TOTAL EN RECLUSIÓN EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA? PODRÍAN PROPORCIONARME UN DESGLOSE DEL TOTAL DE PERSONAS INDÍGENAS EN RECLUSIÓN POR SEXO MASCULINO Y ASÍ MISMO SEXO FEMENINO.
- PODRIAN PROPORCIONARME CUANTOS DELITOS DEL ORDEN COMÚN Y CUANTOS POR ORDEN GENERAL HAN COMETIDO LAS PERSONAS INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN EN RECLUSIÓN?
- ¿PUEDEN PROPORCIONARME CUAL ES LA CLASIFICACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS EN RECLUSIÓN?. (Sic.)

En este sentido el ITAIP-CHIAPAS es un organismo autónomo, garante de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales entre los sujetos obligados del estado de Chiapas, por lo que este Instituto únicamente genera, obtiene, recaba, transforma y/o administra, información relacionada con sus atribuciones, es decir, aquellos procedimientos tendientes a garantizar los derechos tutelados, no así la de la totalidad de sujetos obligados en la entidad.

Es importante resaltar que a Usted le asiste el derecho de acceder a la información pública de su interés, sin embargo, deberá plantear su solicitud al sujeto obligado, sea del orden federal o





ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

estatal, que corresponda; quien se encuentra conminado a entregársela y, su caso, restringirla en términos de la ley, fundando y motivando su actuar.

A partir del análisis del contenido de la solicitud de mérito, se advierte que la información solicitada **NO ES DE LA COMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DEL ÁMBITO ESTATAL**, pues la materia sobre la que versa la misma no corresponde al ámbito de sus facultades, atribuciones y funciones constitucionales, legales y reglamentarias, sin que haya lugar a confusión con las atribuciones de este Instituto con lo planteado en la solicitud.

En ese contexto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y 154 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), se determina la imposibilidad de entrega de la información requerida por no ser del ámbito de competencia de este sujeto obligado, le recomendamos enviar su solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al Tribunal Superior de Justicia del estado de Chiapas o la Secretaría de Seguridad Ciudadana a nivel federal, ellos lo apoyaran de acuerdo a sus facultades, atribuciones o funciones constitucionales, legales y/o reglamentarias, son quienes pudieran contar con la información solicitada.

Por último, si requiere información adicional, tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, le sugerimos llamar a nuestro número gratuito 61 1 2346. También puede acudir a nuestras oficinas ubicadas en 12 Avenida Poniente Norte Número 1104, Colonia el Mirador, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29030 o escribirnos al correo electrónico utransparencia@itaipchiapas.org.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

En su oportunidad archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

A t e n t a m e n t e

Dra. Delia Estrada Sánchez.
Responsable de la Unidad de Transparencia